

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

463 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 331/2011 referente al deudor Montenegro Ibérica, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, evacuando la propuesta de liquidación anticipada.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los acreedores interesados que lo deseen podrán presentar, conforme a lo previsto en el artículo 142bis de la LC observaciones a dicha propuesta en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 13 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110094704-1